

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1<sup>er</sup> semestre

San José, miércoles 15 de junio de 1898

Número 137

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 15—Santos Vito y Modesto, mártires, y santas Crecencia, Libia y Leonida, mártires.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 58.—Aprueba el artículo 5º de la sesión municipal del cantón del Naranjo celebrada el 8 de junio.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 56.—Crea la plaza de Agente Principal de Policía en la Colonia de Aguas Zarcas y hace el nombramiento.—Número 57.—Hace un nombramiento interino en reposición.—Número 58.—Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 228.—Acepta renuncia y nombra en reposición.—Conocimiento de masitas.

DOCUMENTOS VARIOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN trigésima primera ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y quince minutos de la tarde del trece de junio de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la pre-

sidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura y Diputados señores

Orozco  
Pacheco  
Alvarado (I.)  
Sáenz (F. V.)  
González Z.  
Tinoco  
Mata Valle  
Oreamuno  
Lizano  
Castro F. (M.)  
Martínez  
Loría I.

Sáenz (A.)  
Quesada  
Jinesta  
Quirós M.  
Rodríguez  
Barquero  
Quirós A.  
Faerron  
Castro F. (R.)  
Esquivel  
Robles y  
Alvarado (R. E.)

Artículo I

Leída el acta anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II

Dióse lectura á una comunicación de la Secretaría de Marina, en que ésta significa á la Cámara que envía para su estudio y aprobación definitiva una copia del contrato celebrado por aquella Secretaría con el señor don Minor C. Keith, para el establecimiento de un servicio de navegación á vapor entre Limón y Bocas del Toro, con escala en puertos intermedios que el Gobierno designe. Leída asimismo la copia del contrato referido, la Presidencia dispuso que pasara á la Comisión de Marina.

Artículo III

Previa lectura, se sometió á debate la admisión de una solicitud de pensión hecha por la señora Ignacia Muñoz Mesén, viuda de don Anselmo Céspedes Granda, en la cual se invoca como apoyo los largos y buenos servicios prestados al país por el señor Céspedes. La Cámara, sin discusión, negó la admisión de la solicitud.

Artículo IV

Prosiguió la discusión en tercer debate del proyecto de ley de la Comisión de Hacienda, encaminado á declarar exentas del impuesto que determina la ley número X de 8 de junio de 1894, las clases de café menudo, llamadas terceras, estén ó no escogidas á mano, y demás calidades inferiores á ésta. El proyecto de aquella Comisión fué presentado á la Cámara con motivo del proyecto de ley del Diputado González Z., para la supresión total del impuesto sobre exportación del café.

En uso de la palabra, el Diputado Rodríguez impugnó las argumentaciones que adujo el Representante González Z. en la sesión del miércoles anterior, y concluyó manifestando que aceptaría el proyecto de la Comisión.

Se suscitó un nuevo debate entre los Diputados Tinoco, Lizano, Pacheco, Orozco, González Z., Martínez y Segura. Se suspendió la sesión á las tres y cuarenta minutos.

Abierta de nuevo, á las cuatro y diez minutos de la tarde, la Presidencia anunció que continuaría en la próxima sesión la discusión pendiente; quedando en el uso de la palabra, por su orden, los Representantes Tinoco y Martínez.

Artículo V

Se prosiguió la discusión en detal del Código de Justicia Militar.

Leídos y sometidos á debate los artículos 65 á 74, fueron aprobados sin discusión.

A las cuatro y veinticinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente.

CARLOS SÁENZ,  
1er. Secretario.

TRANQUILINO CHACÓN,  
1er. Prosecretario.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 58

Palacio Nacional

San José, 14 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Impartir su aprobación al artículo V del acta de la sesión celebrada el 8 de junio en curso por el Municipio del Naranjo, en que aquella Corporación establece el impuesto de cañería de \$ 10-00 por la instalación á domicilio, y \$ 1-00 mensual por el servicio de la misma.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Cartera de Policía

Nº 56

Palacio Nacional

San José, 14 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear en la Colonia de Aguas Zarcas, con el carácter de Agente Principal, la plaza de Agente de Policía, con la dotación de setenta y cinco pesos mensuales, que se pagarán de eventuales de esta Cartera, y nombrar á don Fidel Rodríguez para que la desempeñe.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del respectivo Secretario de Estado,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 57

Palacio Nacional

San José, 14 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Francisco Gil Mayorga para Secretario interino de la Agencia Princi-



pal de Policía de Puntarenas, en reemplazo de don Vicente Bustos, quien abandonó ese empleo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Policía.—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

Nº 58

Palacio Nacional

San José, 14 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Emilio Salazar Vargas para Agente de Policía de Jiménez, de la comarca de Limón, en reemplazo de don Carlos Solórzano, quedando investido con el carácter de Agente Principal de Policía.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Policía.—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

## SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

## Cartera de Guerra

Nº 228

Palacio Nacional

San José, 14 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que del cargo de Cirujano Mayor del Ejército ha presentado el Doctor don Miguel A. Velázquez, y nombrar en su reposición al Doctor don Emilio Echeverría Aguilar.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

Cantidades enteradas en el Tesoro Nacional procedentes de masitas de los Cuarteles, patentes de Sanidad de los puertos, venta de plomo viejo y otros.

## GUERRA

Entero número 302 y 336

Devolución del Tesorero General del Ejército.....	\$ 8,000-00
Comandancia de San José.....	1,014-03
„ „ Cartago .....	204-00
„ „ Alajuela .....	94-25
„ „ Heredia .....	57-50
„ „ Liberia.....	78-60
„ „ Puntarenas .....	20-75
„ de la región de Guatuso .....	8-00

\$ 9,477-13

## POLICÍA

Entero número 335

De San José.....	\$ 385-15
„ Alajuela .....	44-80
„ Heredia.....	40-00
„ Limón.....	43-15

\$ 513-10

## MARINA

Entero número 337.—Por patentes de sanidad expedidas por el Capitán del Puerto de Limón.....

120-00

Entero número 338.—Por licores vendidos por el Capitán del vapor Poás.....

28-80

Suman las anteriores cantidades diez mil ciento treinta y nueve pesos tres centavos (\$ 10,139-03 c.)

Secretaría de Guerra y Marina.—San José, 13 de junio de 1898.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Instrucción Pública

Nº 261

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—6 de junio de 1898.

Para su conocimiento, me hago el honor de transcribir á V. el siguiente oficio de 5 de los corrientes, que me ha dirigido el Agente de Policía de San Pedro del Mojón, que dice:

“Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Junta de Educación del distrito escolar de Sabanilla, quedó organizada del modo siguiente:

Presidente,	Don José Ana Hernández
Vicepresidente,	„ Procopio Mora
Secretario,	„ José M.ª Quesada

Con toda consideración me suscribo de V. muy atento y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Nº 98

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

San José

Gobernación de la provincia de Alajuela.—20 de mayo de 1898.

Me hago el honor de comunicar á V. que la Municipalidad de este cantón central, en sesión celebrada el 16 del corriente, á su artículo 3.º, acordó nombrar al Doctor don Manuel Aguilar miembro de la Junta de Educación de este distrito, en reposición de don Carlos Guardia.

Soy de V. atento y s. s.,

PROCOPIO ARANA

## Gobernación

Nº 1,189

Rosa Araya, Jefe Político del cantón de Cañas,

Hace saber que Joaquín López Piedra, mayor de edad, divorciado, artesano, costarricense, vecino de Alajuela y residente en ésta, hijo legítimo de Juan López Arias y Mercedes Piedra González, ambos mayores de edad, casados, costarricenses, agricultor el primero y la segunda de oficios domésticos y Vicenta Jaen Cerdas, menor de edad, soltera, costarricense, de oficios domésticos, hija legítima de los señores Francisco Jaen Ortega y Rosaura Cerdas Galiano, finado el primero, ambos costarricenses, y de oficios domésticos la segunda, se han presentado ante esta autoridad, solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Cañas.—8 de junio de 1898.

ROSA ARAYA

2-1 FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio.

## Hacienda

## Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense.

No gira. No gira.

San José, 14 de junio de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

## Régimen municipal

SESIÓN XVII extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de San José, á la una de la tarde del veintitrés de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Fernández, Presidente; Echanti, Quesada y Romero.

Artículo I

Previos los trámites de ley, se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

La Municipalidad, con vista del sinnúmero de solicitudes que se le hacen para el otorgamiento de pajas de agua de la cañería, especialmente para los edificios que se encuentran en las calles del ensanche de esta ciudad, donde con escasez de agua existen ya algunas pajas, y convencida de que la única manera de proporcionar ese elemento á los

que lo soliciten y suministrarlo en la cantidad debida á los que han hecho gastos para proveerse de dichas pajas, es procediendo brevemente á las reformas acordadas á la cañería; por tanto,

Acuerda:

Solicitar del Poder Ejecutivo, por medio del señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, el pronto despacho del contrato que sobre las reformas apuntadas se sometió á su conocimiento. Entró el señor Gobernador y ocupó su asiento.

Artículo III

Informada esta Corporación, por medio del señor Gobernador, de que están al agotarse los fondos con que cuenta el Municipio para cubrir sus compromisos de fin de este mes,

Se dispuso:

Autorizar á dicho funcionario para hacer á nombre de este Municipio un empréstito por la suma de \$ 5,000-00 en los bancos ó en el comercio de esta capital.

Artículo IV

Aceptar la renuncia que del cargo de Jurado ha presentado don Miguel Guardia, en razón de haber comprobado que prestó igual servicio el año anterior, y nóbrase en su reposición á don Salvador Castro.

Artículo V

En la instancia presentada por el Doctor don Pánfilo Valverde, á efecto de que se le cedan orillas de terreno municipal por otras que se le tomarán de sus propiedades situadas en la calle 18 Norte, con motivo de la rectificación de ésta,

Se dispuso:

Oír el informe del señor Gobernador.

Artículo VI

Leída la comunicación en que don José María Umaña manifiesta que no acepta el cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de San Isidro, para que fué nombrado, por habersele exonerado de ese mismo cargo el año anterior, sin haberlo él solicitado; considerado lo expuesto,

Se acordó:

No ha lugar á la solicitud.

Artículo VII

Considerada la renuncia presentada por don Juan Rafael Mora, del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de Curridabat, en razón de haber prestado ese servicio por más del tiempo que la ley señala,

Se acordó:

Aceptarla, y se nombra para que lo reemplace al señor don Ramón Ureña.

Artículo VIII

Leída y puesta á discusión la solicitud de los señores don Héctor Pollini y don Mauricio Robles por la que manifiestan que son propietarios, cada uno, de una hacienda de café en San Antonio de Desamparados, y que desean establecer entre sus respectivas fincas y casas de habitación en esta capital, una comunicación telefónica para su exclusivo servicio particular, y ocurren á esta Corporación en demanda de un permiso por diez años, ó por el tiempo que el Municipio crea conveniente, para colocar postes telefónicos, que tendrán necesidad de usar tanto á un lado ú otro, de unas tres ó cuatro calles bastante apartadas del centro de esta ciudad, como á un lado ú otro también de la carretera pública correspondiente que conduce de aquí á Desamparados; que la dirección que han de llevar los postes es la siguiente: de la casa número 106, calle 17 Sur, esa vía hasta la unión de ella con la 10ª avenida; esta misma avenida, hacia el Este, hasta su unión con la calle 20; esta misma calle, dirección Sur, hasta su conexión con la 12ª avenida; esta avenida, dirección Este, hasta su encuentro con la calle 25; y esta misma calle, dirección Sur, hasta su entrada en la carretera nacional,

Se acordó:

Conceder el permiso que se solicita por el tiempo que un servicio público no exija la supresión de los postes de los petentes.

Artículo IX

Visto el memorial presentado por varios vecinos del distrito del Hospital, á efecto de que esta Corporación disponga abrir la parte que aun falta para ampliar la 9ª avenida Oeste, comprendida entre las calles 14 y 15 Sur,

Se dispuso:

Pedir informe al Gobernador.

Artículo X

En ocurso de 23 de los corrientes, don Manuel Soto Mendoza pide se le faculte para desaguar en una cloaca que este Municipio posee al lado del edificio del corral del fondo de Policía, las que procedan del servicio de sus casas contiguas al citado edificio, para lo cual fabricará una cloaca como de 40 metros, con el fin antes expresado y sin que por eso se cause ningún gravamen á los intereses de este Ayuntamiento. Tomado en cuenta lo expuesto,



Se acordó:

Otorgar la autorización que se solicita, sin perjuicio de tercero y sin que la Municipalidad tenga que hacer ningún gasto, debiendo ejecutarse la aludida, bajo la inspección del Ingeniero Municipal.

Artículo XI

Traída á la vista la solicitud de don José María Sandoval para que se le compense el valor de una porción de terreno que cedió para rectificar la calle del Rincón de Cubillos que limita con su propiedad y que mide 50 metros cuadrados próximamente, por otra del dominio de este Municipio, que existe al lado de la misma propiedad, la cual consta de 8 metros, 11 decímetros y 30 centímetros cuadrados. Vista asimismo la petición de algunos vecinos del citado lugar, oponiéndose á la negociación antes propuesta; y oídos los informes que sobre dicha solicitud han dado el Gobernador y el Ingeniero Municipal, de los cuales resulta que no se sigue perjuicio de tercero y que es justa la compensación aludida,

Se acordó:

Acceder á ella.

Artículo XII

Examinado el curso que ha presentado don José Campos para que se le conceda una paja de agua de la cañería en la calle 14 Sur, en el lugar donde posee unas casas; oído el informe verbal del Gobernador,

Se acordó:

Denegar su petición por ser sumamente escasa el agua de la cañería en la región indicada.

Artículo XIII

Para su pronta ejecución, quedan aprobados en definitiva los artículos 2º y 3º de la presente sesión.

A las dos y media de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.

INOCENTE MORENO

MOISÉS MORALES, -Srio.

Es copia

Gobernación de la provincia de San José.—4 de junio de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

SESIÓN XVIII, extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de San José, á las cuatro de la tarde del veinticuatro de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Moreno, Vicepresidente; Mata, Echandi, y Cardona.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II

Don Venancio Solana, como apoderado de don Amón Fasileau Duplantier, se presentó pidiendo en escrito de esta fecha, que se mande cancelar, por estar prescrita, una hipoteca del Registro Antiguo, que pesa sobre una finca, hoy de su propiedad.

Discutida la solicitud anterior, con vista de la certificación de los Archivos Nacionales que se acompaña; y considerando que lo pedido por el señor Fasileau es justo y legal,

Se acordó:

Autorizar al señor Gobernador de esta provincia para que proceda á la cancelación total, en virtud de hallarse prescrita y presumirse estar pagada la obligación que ella garantiza, de la hipoteca constante en el Registro Antiguo, libro 12, folios 5 y 6, que es por la suma de trescientos veinticinco pesos anuales, valor del remate de billares, y que fué constituida á favor de los fondos de Propios de este Municipio por el señor José Ana Mora, de este vecindario, según escritura otorgada ante el Juez de Hacienda Nacional, don Juan Rafael Mata, á las once de la mañana del catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres. Dicha hipoteca pesa sobre la finca 3,890, inscrita en el Partido de San José, tomo 46, folio 119, asiento 1, que es un potrero y cerco, la cual forma parte hoy de la 24,738, tomo 332, folio 575, asiento 1, del mismo Partido. Queda aprobado en definitiva el presente acuerdo.

A las cuatro y media de la tarde del mismo día se cerró la sesión.

INOCENTE MORENO

MOISÉS MORALES, -Srio.

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José, 4 de junio de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

A las 12 del día 16 del entrante mes de junio, en la puerta del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematará en el mejor postor y por el infrascrito Gobernador, la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomo 255, folio 135, nº 12,448, asiento 4, que consiste en casa y solar en que está ubicada, situados en el distrito 3º de este cantón; constantes la casa 6 metros 688 milímetros de frente, por 5 metros, 16 milímetros de fondo, y el solar 17 áreas 46 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, propiedad de Mercedes Rojas; al Sur, calle en medio, propiedad de María Quesada; al Este, calle en medio, ídem de María Rosa Aragón; y Oeste, ídem de Concepción Marín. Ha sido valorada en \$ 200-00; pertenece á los señores Francisco Cantillo Valerín é Isabel Valerín único apellido; y se vende, previos los trámites marcados por la ley de 8 de junio de 1888, para el pago de \$ 61-60, que son en deber á los fondos municipales de este cantón, por impuestos de alumbrado.

Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Gobernación de la provincia de Cartago, 27 de mayo de 1898.

ABEL PACHECO

3-V-3

A las doce del domingo diecinueve de los corrientes, se subastará por la Policía de esta villa, un potro retinto oscuro, entero y sin fierro, por haber transcurrido los tres meses de depósito prevenidos por la ley.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 6 de junio de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO DE POLICÍA

Hace próximamente diez meses, fueron depositadas por persona desconocida, en el Mercado de ganado y maderas, las trozas expresadas á continuación, sin que se haya pagado el bodegaje correspondiente á todo ese tiempo. 2½ soleras dobles de quizarrá de 7 varas y 1 solera sencilla de quizarrá, de 8 varas. En consecuencia, se ha dispuesto avisar por este medio á la persona ó personas que se crean con derecho á esos materiales, que si dentro de quince días no ocurren á legalizarlo, se subastarán conforme á derecho.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José,—7 de junio de 1898.

GREGº FUENTES G.

1,129

AVISO

Con fecha 28 de abril próximo pasado, fué depositada en el fondo de Policía, una vaquilla hosca, clara, cuernos al tiro y con un fierro confuso.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 3 de junio de 1898.

PASCUAL VARGAS

AVISO

Con fecha 30 de mayo próximo pasado, fué depositada por la Policía de esta villa, una yegua flora salpicada, sin fierro.

El que se crea con derecho á ese animal, que se presente justificándolo en el término de tres meses, á contar de la fecha del depósito.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, 6 de junio de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO DE POLICÍA

Mayo 23.—Con esta fecha fué tomada por la Policía, como perdida, una yegua pequeña, blanca y con este fierro: T-C.

Está en el fondo de esta villa, y la persona que se crea con derecho al semoviente relacionado, que se presente ante esta autoridad á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—31 de mayo de 1898.

SALV. GARVANZO A.

AVISO

Del 1º al 15 del mes de julio próximo, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José. 13 de junio de 1898.

10—1

MANUEL MONTEALEGRE

AVISO

Los impuestos municipales deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de julio entrante, quedando incursos en las penas de ley, los que así no lo verificaren.

Jefatura Política.—Naranjo, 10 de junio de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con las fechas que se expresan en seguida, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

18 de mayo.—Un caballo retinto, fino, sonto y marcado 28 " " Una vaca sarda, cuernos al tiro, marcada con un fierro confuso.

4 de junio.—Un caballo blanco, fino, herrado de las cuatro patas, sin fierro.

Las personas que se creyeren con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba, 7 de junio de 1898.

SEBASTIÁN MURILLO

ORDEN DE POLICIA

Previénese á los propietarios y administradores de casas y solares sitios á uno y otro lado de las calles macadamizadas de esta ciudad, que procedan, á más tardar dentro de treinta días, á refecionar sus respectivas aceras, si estuvieren en mal estado, ó á construirlas, si no las hubiere; así como á proveer el frente de sus casas de canales y tubos para recoger las aguas pluviales (todo en buen estado).

Pasado el término dicho, se castigará conforme á derecho á los desobedientes y se hará por su cuenta el trabajo que hayan omitido.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 23 de mayo de 1898.

GREGº FUENTES G.

ANUNCIOS

El Inspector que suscribe, certifica que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14,000), para el pago de los números que resultarán agraciados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí, tendrá lugar el domingo 26 del corriente mes.

San José, 15 de junio de 1898.

El Inspector,

10—1

MANUEL N. SÁENZ

Nº 1,193

Por segunda vez, se convoca á los accionistas de la Sociedad Mercantil Costarricense para una reunión que tendrá lugar en el local de la Sociedad, á las 12 m. del 19 de junio del año en curso.

San José, 7 de junio de 1898.

3—1

J. CHAVARRÍA, -Srio.

Nº 1,086

ELÍAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO,

ha trasladado su oficina á la casa de don Alejo E. Jiménez, contigua al bufete del Licenciado don Andrés Venegas.



Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 13 de junio de 1898.

CIRCULAR á los señores abogados.

Por disposición de la Junta Directiva, este Cuerpo celebrará una sesión solemne en honor á la memoria del señor Doctor don Lorenzo Montúfar, miembro distinguido del Colegio y antiguo Profesor de la Facultad Nacional de Derecho, recién fallecido en la República de Guatemala.

En ese acto pronunciará un discurso el señor Doctor don Antonio Zambrana, por encargo de la Junta, en nombre del Profesorado.

También hará uso de la palabra el señor Bachiller don Francisco Montero Barrantes, alumno de la Escuela de Derecho.

Los alumnos de la Escuela de Música de Santa Cecilia, cuyo generoso concurso ha ofrecido espontáneamente su Director, don José Joaquín Vargas Calvo, amenizarán el acto con cantos adecuados.

Los señores abogados que desearan contribuir con trabajos literarios, se servirán avisarlo al infrascrito con dos días de anticipación, á efecto de determinar el orden que haya de observarse.

Tengo la honra de comunicarlo á ustedes y de invitarles para la reunión, que se verificará á las 7 p. m. del viernes 17 del corriente, en el Palacio de Justicia.

De VV. att<sup>o</sup> servidor,

El Secretario del Colegio de Abogados,

3—2

ALFONSO JIMÉNEZ R.

### AVISO IMPORTANTE

Instituto Nacional de Higiene

El Instituto Nacional de Higiene tiene en depósito los sueros curativos contra la difteria, el tétano y las afecciones producidas por el estreptococcus. Es conveniente que los señores médicos que vivan lejos de esta ciudad, se provean oportunamente de dichos sueros.

EMILIO ECHEVERRÍA

N<sup>o</sup> 1,168

### GUANACASTE SINDICATE LIMITED

Se convoca á los señores accionistas de este Sindicato á una junta general extraordinaria, que se verificará el día 20 de junio corriente, á las 7 p. m., en la oficina de John M. Keith.

J. A. S. HANCKEL,

6—3

Secretario,

N<sup>o</sup> 1,169

### COMPañÍA MINERA "TRES AMIGOS"

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía á una junta general extraordinaria, que se verificará el día 20 de junio corriente, á las 6 ½ p. m., en la oficina de John M. Keith.

R. A. CRESPI,

6—3

Director General.

## LISTA

de cartas rezagadas en la Dirección General de Correos, procedentes del Ejército Expedicionario.

- 1.—Ramón Cubillo
- 2.—José M. Angulo
- 3.—Francisca Mora
- 4.—Ramón Calderón
- 5.—María Castro
- 6.—Ismael Calderón
- 7.—Ismael Calderón
- 8.—Alberto Carmona
- 9.—Dolores Céspedes
- 10.—Francisco Cascante
- 11.—Ismael Calderón
- 12.—Neri Castro
- 13.—Darío Chavarría
- 14.—Juan Manuel Calderón
- 15.—Ismael Calderón
- 16.—Francisco Chavarría
- 17.—Juan Rafael Chacón
- 18.—Antonia Carbonero
- 19.—Ramón Casante
- 20.—Gabriel Calderón
- 21.—María Castillo
- 22.—José R. Coronado
- 23.—Andrés Seviana
- 24.—Estanislao Córdoba
- 25.—Miguel Córdoba
- 26.—Francisco Cascante
- 27.—Eduvina Chacón
- 28.—Francisco Chavarría
- 29.—Amalia Cruz
- 30.—José Chinchilla
- 31.—Juan Chinchilla
- 32.—Magdalena Castro
- 33.—Clotilde Calderón
- 34.—Evaristo Cascante
- 35.—Ismael Calderón
- 36.—Belfort Castro
- 37.—Dolores Céspedes
- 38.—Dámaso Centeno
- 39.—Gertrudis Cruz
- 40.—Alberto Chaves
- 41.—Eliás Calderón
- 42.—Manuel Chacón
- 43.—Ismael Calderón
- 44.—Francisco Chavarría
- 45.—Antonio Castillo
- 46.—Damián Carpio
- 47.—Marcelino Arias
- 48.—Raimundo Alvarado
- 49.—Santiago Aguilar
- 50.—Francisco Alfaro
- 51.—Adela Sequeira
- 52.—José Avalos
- 53.—Eligio Arriete
- 54.—Santiago Arguedas
- 55.—Cayetano Arias
- 56.—Marcelino Arias
- 57.—Francisco Aguilar
- 58.—Pedro León Araya
- 59.—Sotero Araya
- 60.—Rafaela Arias
- 61.—Carlos Alpizar
- 62.—Emilio Alvarado
- 63.—Carlos Alpizar
- 64.—Juan Araya
- 65.—Pedro Araya
- 66.—Tiburcio Amador
- 67.—Nicolás Alfaro
- 68.—José M. Agüero
- 69.—Juan Aguilar
- 70.—Eligio Alvarado
- 71.—Ramón Alpizar
- 72.—Federico Agüero
- 73.—Santiago Aguilar
- 74.—Cayetano Arias
- 75.—Adolfo Arias
- 76.—Nicolás Alfaro
- 77.—José Cordero
- 78.—Modesto Aguilar
- 79.—Tiburcio Amador
- 148.—Tobías Morales
- 149.—David Mora
- 150.—Vicente Mora
- 151.—Froilán Madrigal
- 152.—José Muñoz
- 153.—Jesús Madrigal
- 154.—Josefa Moya
- 155.—Adán Madrigal
- 156.—Tomás Mora
- 157.—Santiago Mora
- 158.—Tobías Morales
- 159.—Leopoldo Morales
- 160.—Leopoldo Moya
- 161.—Alberto Mora
- 162.—Juan Montero
- 163.—Ricardo Marín
- 164.—Demetrio Montoya
- 165.—Rosa Moreno
- 166.—Ramón Mejía
- 167.—Alfredo Leitón
- 168.—Francisco Méndez
- 169.—Zacarias Madriz
- 170.—Rosa Moreno
- 171.—Florencio Madriz
- 172.—Dolores Mora
- 173.—Froilán Madrigal
- 174.—Amadeo Jiménez
- 175.—Evangelista Jara
- 176.—Recaredo Jiménez
- 177.—Federico Jiménez
- 178.—María Cruz
- 179.—Silvestre Moraga
- 180.—Ezequiel Leitón
- 181.—Ester Letitnn
- 182.—Venancio López
- 183.—Quiterio Leiva
- 184.—Juan Luarte
- 185.—Venancio López
- 186.—Donato León
- 187.—Josefa Porras
- 188.—Andrés Pacheco
- 189.—Juan Nájera
- 190.—Camilo Plonger
- 191.—José M. Peralta
- 192.—Manuel Porras
- 193.—Rafael Ricardo
- 194.—Emilio Pérez
- 195.—Agustín Ramírez
- 196.—Miguel Ramos
- 197.—Lino Rodríguez
- 198.—Eloy Ramírez
- 199.—Eloy Rojas
- 200.—José Romero
- 201.—Julio Rodríguez
- 202.—Eulogio Quirós
- 203.—Rafael Ret
- 204.—Rafael N. Ramírez
- 205.—Victor V. Rodríguez
- 206.—Raimundo Rodríguez
- 207.—Leonardo Ramírez
- 208.—Pedro Ramírez
- 209.—Vital Rojas
- 210.—Modesto Mora
- 211.—Nicolás Quesada
- 212.—Angel Rodríguez
- 213.—Ramón Rivera
- 214.—Trinidad Rodríguez
- 215.—Eloy Ramírez
- 216.—Alberto Rueda
- 217.—Pedro Ramírez
- 218.—Julian Rojas
- 219.—Rafael Ramírez
- 220.—Aniceto Rodríguez
- 221.—Alberto Rueda
- 222.—Pedro Ramírez
- 223.—José Ramírez
- 224.—José D. Molina
- 225.—Miguel Rojas
- 226.—Ramón Torres

- 80.—Rafael Alvarado
- 81.—Filomena Angulo
- 82.—Alfredo Álvarez
- 83.—Ezequiel Amador
- 84.—Francisco Barrantes
- 85.—Juan Barrantes
- 86.—Matías Berrocal
- 87.—Carmen Blanco
- 88.—Juan Valverde
- 89.—Francisco Barrantes
- 90.—José Badilla
- 91.—José Bonilla
- 92.—Martín Berrocal
- 93.—José J. Bejarano
- 94.—Martín Berrocal
- 95.—Simona Barrantes
- 96.—Ernesto Villalobos
- 97.—Julio Bonilla
- 98.—José M. Bonilla
- 99.—Pío Chavarría
- 100.—Isidro Baltodano
- 101.—José Bolandi
- 102.—Encarnación Bermúdez
- 103.—Alberto Barrio
- 104.—Juan Bautista
- 105.—Francisco Barrantes
- 106.—Jorge Varela
- 107.—Carlos Marín
- 108.—Gerardo Flores
- 109.—Juan Flores
- 110.—Clodomiro Fallas
- 111.—Carlos Marín
- 112.—Ignacio Fernández
- 113.—Ignacio Fernández
- 114.—Camilo Trejos
- 115.—Fernando W. Echeverría
- 116.—Tobías Herrera
- 117.—Dolores Delgado
- 118.—Jesús Herrera
- 119.—Jesús Guzmán
- 120.—Rodolfo Castro
- 121.—Abel Flores
- 122.—Sotero Guerrero
- 123.—Domingo Guillén
- 124.—Juan García
- 125.—Custodio González
- 126.—Modesto González
- 127.—Ramón González
- 128.—Victoriano Guzmán
- 129.—Namas Garita
- 130.—Modesto González
- 131.—José Gómez
- 132.—Procopio Guevara
- 133.—Manuel Espinosa
- 134.—Francisco Echeverría
- 135.—Alberto Mena
- 136.—Francisco Echeverría
- 137.—Francisco Echeverría
- 138.—Rafael Méndez
- 139.—Rafael Jiménez
- 140.—José M. Moncada
- 141.—Juan Méndez
- 142.—Vicenta Morales
- 143.—Leandro Mejía
- 144.—Ramona Madrigal
- 145.—Ramón Morales
- 146.—Leopoldo Moya
- 147.—Nicolasa Mora
- 227.—Eulalio Trigueros
- 228.—Napoleón Torres
- 229.—Rafael Trejos
- 230.—Vicenta Sibaja
- 231.—Miguel Marín
- 232.—Rafaela Salazar
- 233.—Carlos Salazar
- 234.—Antonio Saborío
- 235.—Gerardo Salazar
- 236.—Napoleón Serrano
- 237.—Gabriel Solís
- 238.—José Sibaja
- 239.—Gregorio Sánchez
- 240.—Nazario Sánchez
- 241.—Gregorio Sánchez
- 242.—Gerardo Salazar
- 243.—Rosendo Sánchez
- 244.—Pedro Soto
- 245.—Juan Sánchez
- 246.—Andrés Salinas
- 247.—José M. Salguero
- 248.—Antonio Solano
- 249.—Concepción Sandoval
- 250.—Aquileo Solano
- 251.—Antonio Salazar
- 252.—José Sibaja
- 253.—María Segura
- 254.—Gerardo Salazar
- 255.—José Sibaja
- 256.—Antonio Vega
- 257.—Gregorio Vega
- 258.—Deodono Valenciano
- 259.—Bruna Vargas
- 260.—Carlos Valverde
- 261.—Querlino Vargas
- 262.—Ramona Valverde
- 263.—María Vargas
- 264.—Juan Vargas
- 265.—Juan Vargas
- 266.—Querlino Vargas
- 267.—Basilio Vargas
- 268.—Emilio Vargas
- 269.—Samuel Vargas
- 270.—Juan Valverde
- 271.—Francisco Viquez
- 272.—Juan Zavaleta
- 273.—Berenice Vindas
- 274.—Margarita Villanea
- 275.—Dolores Valerín
- 276.—José M. Vargas
- 277.—Domingo Vega
- 278.—Félix Ortega
- 279.—Andrés Pacheco
- 280.—Rubén Ortiz
- 281.—Melecio Palacios
- 282.—Manuel Porras
- 283.—Eliás Ortiz
- 284.—Francisco Pérez
- 285.—Juan R. Pérez
- 286.—Florencio Vallejo
- 287.—Timoteo Ortega
- 288.—Andrés Seviana
- 289.—Emereciano Zúñiga
- 290.—Rosario Zúñiga
- 291.—Silvestre Zúñiga
- 292.—María G. Mora
- 293.—Miguel Torres

San José, 8 de junio de 1898.

M. JIMÉNEZ MORA,

Oficial 2<sup>o</sup>

### INTERESANTE

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.—10 de junio de 1898.

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR

Se avisa á los señores Gobernadores, Jefes Políticos, Comandantes, Agentes Principales y demás empleados de Policía, que todas las bestias que se encuentren en manos de particulares ó errantes en las calles y caminos y que tengan el fierro **AM** de la ADMINISTRACION MILITAR, son de propiedad de la Nación.

Se espera que las autoridades avisen á esta oficina cuando haya alguna de esas bestias en los depósitos de la Policía, y si aparecieren en poder de alguien, darán cuenta del nombre y dirección de la persona en cuyo poder se hayan encontrado.

San José, 8 de junio de 1898.

El Intendente General,

MAN. ARAGÓN